



Mi Universidad

Ensayo

Yordi Gutiérrez Méndez

Nombre del tema: El Derecho Penal

Primer Parcial

Nombre Derecho Penal

Nombre del profesor Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura Derecho

Cuatrimestre 2

DERECHO PENAL.

En este ensayo hablo de temas sobre la unidad uno específicamente de la venganza y del estado de derecho que son temas de gran interés e importante porque forman parte de la historia del derecho penal y como es que se han ido cambiando conforme el pasar de los tiempos.

La venganza significa que el hombre, ante una agresión recibida, obtiene satisfacción mediante otro acto violento. En esta fase cabe distinguir cuatro subbases: venganza privada, venganza familiar, venganza divina y venganza pública. La venganza privada también se conoce como venganza de sangre, la Familiar. En este periodo, un familiar del afectado realiza el acto de justicia y causa un daño al ofensor. Divina. La venganza divina es el castigo impuesto a quien ocasiona un daño. Pública. La venganza pública es un acto de venganza, pero ejercido por un representante del poder público.

Esta etapa ha quedado fuertemente marcada en la historia del derecho penal; mucho se ha escrito sobre ella y constituye una verdadera época de terror y oscurantismo de la humanidad. Estos tratos inhumanos de exagerada crueldad caracterizaron a la época antigua y a la Edad Media. Por ser nuestro antecedente directo el derecho romano, mencionaré algunas de las penas principales: Penas corporales.

. La dogmática cumple funciones fundamentales a favor del individuo frente al poder ilimitado del Estado. Sirve como instrumento de control, de seguridad, previsibilidad, certeza, y de límites. Por ej. el principio de legalidad es realidad del Estado de Derecho que indica «... que las normas que regulan la convivencia sean conocidas y aplicadas.

El Estado de derecho aparece como el servidor, rigurosamente controlado, de la sociedad; queda sometido a un sistema cerrado de normas jurídicas o, sencillamente, identificado con ese sistema de normas, así que se convierte en solo norma o procedimiento. En realidad, el Estado de derecho, pese a toda la juridicidad

y normatividad, sigue siendo un Estado, y contiene siempre otro elemento específicamente político, a más del elemento específico del Estado de derecho. Es por ello, que necesariamente al hablar sobre la temática de la obligación de cumplir las leyes nos remitimos a realizar algunas consideraciones de carácter histórico sobre el origen y la supremacía de las leyes y, por lo tanto, a la del derecho de gobernar que éstas definen. Las autoridades nada pueden hacer que no esté previsto en las leyes; cualquier posible afectación de los derechos del individuo debe estar debidamente fundada y justificada por una norma, a la vez que el afectado debe contar con la posibilidad de defenderse y ser escuchado (garantía de audiencia o principio del debido proceso legal). Cabe resaltar que esta característica es, sin duda, el corazón de todo Estado de derecho moderno ya que, en la aplicación de las leyes, se materializa la relación cotidiana y efectiva del cuerpo normativo con los sujetos sometidos a su imperio.

El principio de Estado de Derecho impone el postulado de un sometimiento de la potestad punitiva al Derecho, lo que dará lugar a los límites derivados del principio de legalidad. La idea del Estado social sirve para legitimar la función de prevención en la medida en que sea necesaria para proteger a la sociedad. Ello implica ya varios límites que giran en torno a la exigencia de la necesidad social de la intervención penal. Por último, la concepción del Estado democrático obliga en lo posible a poner el Derecho penal al servicio del ciudadano, lo que puede verse como fuente de ciertos límites que hoy se asocian al respeto de principios como los de dignidad humana, igualdad y participación del ciudadano.

Para terminar puedo decir que el estado de derecho es importante para el derecho penal, por el apego a las normas y que nadie puede ser enjuiciado sin previa investigación y con un proceso adecuado como lo sería la legalidad, y uno de sus fines buscar la justicia.

Bibliografía:

Antología de derecho penal, 2023